

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

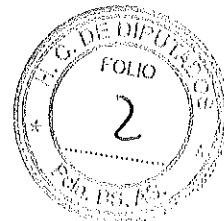
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que se sirva informar, por escrito y a la mayor brevedad posible, en relación a la RESO-2023-471-GDEBA-MHYFGP, cuyo objeto es otorgar un aporte de créditos adicional para Aguas Bonaerenses S.A. y realizar una adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394.

1. En relación a la empresa AGUAS BONAERENSES S.A. (A.B.S.A.), Informe y adjunte toda documentación de los últimos seis trimestres referida a:
  - a- Los estados contables.
  - b- Los estados financieros.
  - c- Los estados de resultados.




- d- Los estados de evolución del patrimonio neto.
  - e- Los Planes estratégicos, económicos y de gestión.
2. Explique y detalle las necesidades financieras presentes en relación a:
- a. Los programas y planes de gestión actuales y toda otra meta diseñada.
  - b. Las obligaciones asumidas.
  - c. Las obras proyectadas.
  - d. Los gastos operativos planeados.
  - e. Los gastos en personal proyectados.
  - f. Las deudas a proveedores.
3. Informe resultados completos de las revisiones previas correspondientes, por parte de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas a la que estuvieron sujetos los desembolsos efectuados en el presente ejercicio hasta el día de la fecha. Adjunte todo instrumento pertinente.

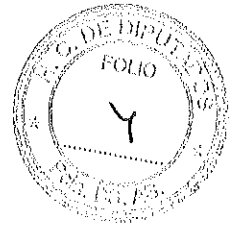


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

4. Remita nómina de todas y cada una de las deudas que la Sociedad mantiene con sus proveedores al día de la fecha, consignando montos, moneda, fecha de vencimiento de los plazos y razón social y CUIT de los mismos.

  
Maricel Etcheoain Mora  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



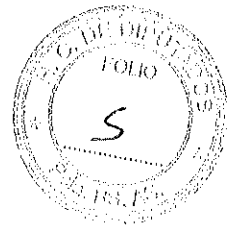
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

### **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto acceder al conocimiento de ciertos datos de sumo interés a partir de la RESO-2023-471-GDEBA-MHYFGP, cuyo objeto es otorgar un aporte de créditos adicional para el ente Aguas Bonaerenses S.A. y proceder a una adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, que permita entender los factores que subyacen a las necesidades de asistencias financieras de la sociedad, materializadas en sucesivas respuestas de transferencias de créditos desde las arcas del Estado Provincial.

En efecto, la Resolución supra mencionada, de fecha 8 de Mayo de 2023, pero recientemente publicada en el Boletín Oficial el día 22 de Noviembre de 2023, efectúa dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 99: Obligaciones a cargo del Tesoro – Unidad Ejecutora 244 – Fuente de Financiamiento 1.1 – UG 999, una transferencia de créditos por la suma de pesos mil cuatrocientos ochenta millones (\$ 1.480.000.000), otorgando a Aguas Bonaerenses S.A. un aporte adicional por la suma de pesos mil cuatrocientos ochenta millones (\$1.480.000.000), en los términos del artículo 46 de la Ley N° 13.154, incorporado a la Ley N° 10.189 – Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. Decreto 4.502/98) y sus modificatorias.



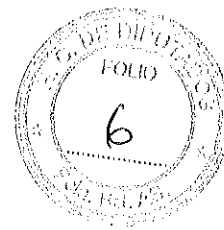
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

En tanto, se expone que *"el aporte referido en el Visto, ha sido solicitado por el Presidente de Aguas Bonaerenses S.A. mediante nota de fecha 20 de abril de 2023 y en ese sentido el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos ha tomado conocimiento del mismo"* y que, asimismo, *"la presente solicitud se fundamenta en el atraso en los pagos a proveedores"*.

En este sentido, y a raíz de ello, se hace imprescindible contar con datos precisos referidos a diversos tópicos financieros de interés, relacionados a la empresa AGUAS BONAERENSES S.A. (ABSA); en particular, relativa a las necesidades de crédito presupuestario fundamentado en *"el atraso en los pagos a proveedores"*.

En esta instancia, es oportuno señalar que por el artículo 12 de la Ley de Presupuesto N° 15.394, se aprobaron para el Ejercicio 2023 las Cuentas de Ahorro - Inversión - Financiamiento de las Empresas y Sociedades Anónimas, integradas total o mayoritariamente por bienes y/o aportes del Estado Provincial y Fondos Fiduciarios. Posteriormente, se otorgó a esta empresa un aporte de capital en el presente ejercicio anual por la suma de pesos ciento sesenta millones ciento siete mil doscientos (\$160.107.200), que se suma a la transferencia de fondos por hasta la suma de pesos mil doscientos noventa un millones novecientos cuarenta y un mil quinientos noventa y ocho (\$1.291.941.598) del presupuesto General Ejercicio 2022 –Ley N° 15.310. Por



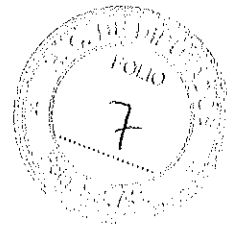
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

su parte, luego se aprobaron dos transferencias de fondos a favor de AGUAS BONAERENSES S.A. (A.B.S.A.): una por Decreto 35/2023 por hasta la suma de pesos tres mil trescientos millones (\$3.300.000.000), a efectivizarse en los meses de enero, febrero y marzo del 2023, con importes mensuales de hasta pesos mil cien millones (\$1.100.000.000), y otra transferencia de fondos por Decreto 326/2023, con destino al mismo ente, por hasta la suma de pesos ciento sesenta millones ciento siete mil doscientos (\$160.107.200).

Es en este marco que, al encontramos con una Sociedad Anónima que brinda un servicio público y que recibe ingentes recursos públicos, se torna imperioso contar con información precisa y oportuna que permita conocer en detalle aspectos financieros societarios que develen las reales necesidades de la empresa y posibilite determinar con precisión las razones de un déficit en apariencia.

Es así que, en razón a lo precedentemente expuesto, se requiere información y documentación que refleje los estados contables, que no son más que informes técnicos que reflejan la situación económica, patrimonial y financiera de una empresa en un período determinado. Por su parte, se pretende conocer el estado de resultados, siendo que la misma es una herramienta de gestión que hace posible mostrar la performance societaria, como así también explicar en forma detallada las causas que generaron su variación patrimonial en un ejercicio contable. Asimismo, al plantear el estado de evolución del



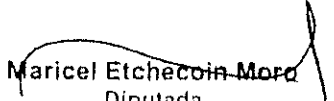
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

patrimonio neto, se busca información referida a su composición y las razones de la ocurrencia de los cambios en los rubros que lo integran durante el período analizado.

En otro orden de ideas, va de suyo que también es pertinente llegar a un conocimiento cabal respecto de las necesidades financieras presentes en relación a los planes estratégicos de la sociedad, traducidos en planes y programas que se buscarán ejecutar, como así también el conocimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad y sus gastos operativos, en personal y aquellas que responden a obligaciones de pago asumidas con proveedores, que lleven a comprender las necesidades de flujo financiero que se buscan cubrir con las erogaciones aportadas por todos los bonaerenses.

Atento a que se involucran importantes recursos económicos, por un lado y, por otro, se pone en juego la eficacia de un ente que brinda un servicio público esencial, es que solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa con su voto favorable.

  
Maricel Etcheoin Mora  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As